

MOCIÓN DE CONTROL

SOBRE EL ARBOLADO DEL MONTE Y DE LA CALLE ULÍA

Axier Jaka Goikoetxea, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación sobre la tala y reposición del arbolado, substanciada en la Comisión de Espacio Público del 10 de abril de 2017, y de la interpelación sobre la información y la reunión del Plan Especial de Ulía, substanciada en la Comisión de Planificación del Territorio del 19 de junio de 2017.

JUSTIFICACIÓN

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) aprobado por el Pleno Municipal en 2010 establece que el Plan Especial del área del “Parque de Ulía”, definido como Parque Rural (F.20) y con una superficie aproximada de 3,45 Km², debía estar finalizado para el 2012. Para ello, en la legislatura anterior, los departamentos de Medio Ambiente y Urbanismo abordaron, de forma conjunta, tanto en el plano técnico como en el político, la labor de redacción del Plan Especial.

Posteriormente, ya en la presente legislatura, los grupos municipales hemos presentado, en numerosas ocasiones, diversas preguntas e interpelaciones sobre la aprobación de este plan especial. Desde el principio, el Gobierno Municipal nos respondió que su intención era acabar de redactar este documento para la ordenación y protección de Ulía.

En el pleno de julio del 2016, el concejal de Ecología nos comunicó que el plan se aprobaría en septiembre u octubre. Transcurrido dicho plazo, en las comisiones de noviembre del 2016, se nos dijo que, debido a la aprobación del Plan Parcial Territorial de Donostialdea, el Plan Especial de Ulía quedaba condicionado y que quizá debería llegarse a un acuerdo con el Ayuntamiento de Pasajes sobre la ordenación de la boca de la ría situada en esa localidad, con la demora que eso podría conllevar. En este sentido, se nos explicó que el Gobierno Municipal había puesto en marcha una consulta jurídica interna para aclarar esta cuestión. En diciembre del 2016, se nos informó de que la consulta jurídica, en lugar de dilucidarla en el Ayuntamiento, se haría llegar al Gobierno Vasco esa misma semana. Así mismo, se nos dijo que el Plan Especial estaba prácticamente terminado y que nos informarían en cuanto recibieran alguna respuesta.

Sin embargo, cuando preguntamos en las comisiones de enero del 2017, se nos respondió que no se había hecho ninguna consulta al Gobierno Vasco y que, dentro del Ayuntamiento, existen desacuerdos internos con respecto a la aprobación de este plan, aunque no se nos ha explicado qué tipo de desacuerdos son.

Visto que el Gobierno Municipal no había actuado debidamente con los grupos del Pleno, y considerando que no se nos había informado con honestidad, en enero del 2017, teniendo como objetivo la transparencia y la protección medioambiental, se aprobó, por unanimidad, la siguiente moción de control:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que resuelva inmediatamente sus desacuerdos internos para poder finalizar la redacción del Plan Especial del Parque de Ulía; que esta zona verde de la ciudad, designada por Europa como Zona de Especial Conservación, cuente con la protección que le corresponde y que se cumpla lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.*

Nuevamente, en el pleno de abril del 2017, en esta ocasión de la mano de Irabazi, se solicitó la aprobación del Plan Especial, a lo que el Gobierno Municipal respondió que sólo faltaban unos pequeños detalles en el documento. En este sentido, en las comisiones de mayo del 2017, solicitamos una comparecencia sobre el estado de tramitación del Plan Especial de Ulía. Entre otras cuestiones, formulamos las siguientes preguntas:

- 1.- *El estado de tramitación del Plan Especial de Ulía, en general (documentos, informes, plazos...)*
- 2.- *El estado de los siguientes documentos, en concreto:*
 - B- *Diagnóstico*
 - C- *Evaluación Ambiental Estratégica*
 - R- *Valoración y Sostenibilidad Económica*
 - F- *Normas de Ordenación*
 - G- *Patrimonio Construido*
- 3.- *La situación del acuerdo que se pretende alcanzar con el Ayuntamiento de Pasajes sobre la ordenación de la boca de Pasajes.*
- 4.- *Tratamiento de la participación: Consejos Sectoriales de Medio Ambiente y Planeamiento*

En la comparecencia, se nos respondió que finalmente ya habían acabado el documento del Plan Especial, que resultó muy complicado concluirlo y que, en breve, se nos remitiría a todos los grupos en formato CD. Por último, se nos indicó que esa misma semana solicitarían una reunión al Ayuntamiento de Pasajes para compartir el documento del Plan Especial y alcanzar un acuerdo. Así mismo, se nos comunicó que se nos informaría de lo acontecido en dicha reunión, incluso, si fuera preciso, en persona.

Antes de las comisiones del 19 de junio, recibimos varias fichas y planos del Plan Especial, y en comisión se nos contestó que el Diagnóstico y las Normas de Ordenación ya casi estaban finalizados y que nos los remitirían esa misma semana. Sin embargo, no hemos recibido ninguno de los dos documentos. Además, se nos contestó que todavía no se habían reunido con el Ayuntamiento de Pasajes, pero que dicha reunión la iban a celebrar en

breve, y que, en cualquier caso, no preveían ninguna voluntad de colaboración por parte del Ayuntamiento de Pasajes.

Nuestro grupo respondió que, si no había impedimento jurídico alguno, dicha falta de colaboración no fuera utilizada como la enésima excusa para retrasar la aprobación del Plan Especial. Además, no podemos olvidar que el PGOU de 2010 obliga a aprobar el Plan Especial de Ulía teniendo en cuenta el objetivo de protección de la naturaleza; que Ulía fue designada en 2013 como Zona Especial de Conservación por la Unión Europea y por el Gobierno Vasco, y que los grupos municipales, en noviembre de 2015, en julio de 2016 y en noviembre del mismo año, solicitamos en el Pleno, mediante varias mociones, la aprobación del documento de protección y ordenación.

Asimismo, creemos que lo que ha ocurrido en estos dos años con el Plan Especial de Ulía es indicador del tratamiento que este Gobierno Municipal da a los valores naturales de San Sebastián. En este sentido, consideramos que, aunque estén protegidos por el PGOU, existe falta de prioridad y de firmeza en lo que respecta a la protección de la biodiversidad y de los espacios naturales, en favor de otros intereses. Aun entendiendo esta demora en la licitación, es indicativo de esta situación, entre otros, el hecho de que hoy todavía permanecen vacíos 406 alcorques para arbolado de las calles de los dieciséis barrios de San Sebastián y que todavía no se ha procedido a su replantado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

- 1.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, si no hay impedimento jurídico alguno, apruebe, sin más dilación, el proyecto del Plan Especial de Ulía, y que dicho proyecto sea presentado, de forma participativa, en los correspondientes consejos sectoriales, para que este espacio natural de esparcimiento de la ciudadanía cuente con la protección y la ordenación que le corresponde.
- 2.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que, en cumplimiento del PGOU del municipio y de las clasificaciones de protección ambiental, conserve los espacios, valores y hábitats naturales, los arroyos y regatas y el arbolado de San Sebastián, y que haga cumplir los niveles de protección que dichos elementos tienen asignados.
- 3.- El Pleno insta al Gobierno Municipal a que acometa el replantado de los árboles que faltan en los alcorques de la calle y que no continúe con la cementación de los alcorques vacíos, para que, además de proteger el medio ambiente, la ciudadanía pueda continuar disfrutando del arbolado que San Sebastián ha tenido hasta ahora.

En San Sebastián, a 23 de junio de 2017.



EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

Axier Jaka Goikoetxea,
concejal del grupo municipal EH BILDU.

IFK/
CIF
P2007
400A/
TE/R
EL
01200
697
10655
n 1
2011-
06